



INFORME RELATIVO A LAS QUEJAS RECIBIDAS EN EL BUZÓN NARANJA Y LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ CON CORTE AL 23 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Como parte de los trabajos de las Consejerías integrantes del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la puesta en marcha del Buzón Naranja en línea de este organismo electoral, se da cuenta que, de lo que va del segundo cuatrimestre del año dos mil veintidós, a la fecha en que se rinde el presente Informe, no se ha recibido queja alguna en la materia, ni de forma física, como tampoco por medio de la herramienta tecnológica en cuestión.

En ese sentido y con relación al seguimiento a los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral presentados al interior del Instituto, se informa que, por lo que ve a los meses de julio y agosto, a la fecha en que se rinde este informe, no han sido sustanciados Procedimientos Laborales Disciplinarios al interior de la Secretaría Ejecutiva, por no haberse presentado alguno.

Finalmente, se informa que, de los archivos de esta Secretaría Ejecutiva, no se encuentra registro de queja adicional en la materia.

A t e n t a m e n t e

Morelia, Michoacán a 29 de septiembre de 2022

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento a los
Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral
en el Instituto Electoral de Michoacán



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**